



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel
Presidente
Chubut Al Frente
VOTO: Ausente con Licencia

Nahuel María Laura
Vice Presidenta
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

RESOLUCIÓN N° 022/2021

-Licencia de Concejal-

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen, Resolución N°176/2020 del Tribunal Electoral Provincial, la nota recibida el día 02 de noviembre del 2021 presentada por el Concejal Titular Sr. Walter Daniel González, nota del Sr. Cayuleo Francisco Rafael, con fecha 09 de noviembre de 2021, nota de la Sra. Calfullanca Ferreyra Karina Ester, con fecha 09 de noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la nota del día 02 de noviembre de 2021 del concejal Sr. Walter Daniel González DNI:30.197.721, solicita licencia temporaria desde el día 15 de noviembre de 2021, hasta el día 26 de noviembre de 2021 inclusive, por motivos personales;

Que el Artículo N°16 del Reglamento Orgánico dice "Los concejales Suplentes se incorporarán no bien se produzcan las vacantes, sea por licencia, destitución, renuncia, suspensión, incapacidad o fallecimiento de los titulares.";

Que la resolución del Tribunal Electoral Provincial proclamo como Primer Concejal Suplente al Sr. Cayuleo Francisco Rafael DNI: 32.539.001 del Bloque Alianza Chubut Al frente, el mismo expuso por nota que no podrá asumir como concejal por razones personales;

Que la resolución del Tribunal Electoral Provincial proclamo como Segundo Concejal Suplente a la Sra. Calfullanca Ferreyra Karina Ester DNI: 37.757.388 del Bloque Alianza Chubut Al frente, la misma expuso por nota que no podrá asumir como concejal por razones personales;

Que la lista proclamada 1106 del Bloque Alianza Chubut Al Frente, no cuenta con más Concejales Suplentes disponible, ya que el tercer concejal Suplente Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel DNI:33.771.434, se encuentra cubriendo la licencia de la concejal Sra. Millañanco Valeria Noemí DNI:33.261.453;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.-Autorizar al Concejal Sr. Walter Daniel González DNI: 30.197.721 a hacer uso de la licencia, desde el día 15 de noviembre de 2021, hasta el día 26 de noviembre de 2021, inclusive. -

Artículo 2º.- El Sr. Concejal Walter Daniel González DNI: 30.197.721, podrá reincorporarse a sus funciones sin que medie trámite alguno, según lo establecido en el Artículo 15º del Reglamento Orgánico. -

Artículo 3º.- Desde el día 15 de noviembre de 2021, hasta el día 26 de noviembre de 2021, la presidencia del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Epuyen, queda a cargo de la Vice Presidenta Sra. María Laura Nahuel DNI:35.383.587.-



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel
Presidente
Chubut Al Frente
VOTO: Ausente con Licencia

Nahuel María Laura
Vice Presidenta
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Artículo 4º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese. -

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEITICINCO DÍAS DEL MES DE NO-
VIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.**

Caprinos Lucía I.
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen



SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: